MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 Esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE CANCELACION

1.- ANTECEDENTES

Llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) N° 06/2017 para la Construcción de muro de contención y Hormigón Armado en la futura sede S.N.P.P - local Guarambaré.

2.- CONSIDERACIONES

Visto, que actualmente la convocante solo tiene la necesidad de contratar mano de obra para la referida obra y considerando que el proyecto licitado bajo la Contratación Directa (LCD) N° 06/2017 incluye la provisión de material más mano de obra.

3.- LEGISLACION OBSERVADA

De acuerdo a lo establecido en el **Art. 31 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas** que expresa: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley.

4.- CONCLUSION

En atención al considerando y a los autos obrantes en los expedientes administrativos en la Municipalidad de Guarambaré y los documentos referenciados en el encabezado de este dictamen que sirvieron de base para expedirse sobre el mismo, y observando las aplicaciones legales aplicables a la materia siendo esta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" en su Art. 31, **POR TANTO** es opinión del Responsable de la Unidad Operativa de Constataciones de la Municipalidad de Guarambaré **sugerir a la máxima autoridad de la Institución hacer lugar a la cancelación y elaborar un nuevo proyecto que incluya solo la contratación de mano de obra.**

Es mi Dictamen salvo mejor parecer a la máxima autoridad de la institución.-

Guarambaré, 02 de Marzo de 2017.-

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

.....

CP Eduardo R. Saldivar O.
Responsable de la UOC